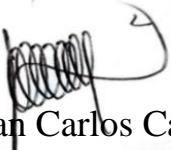


A despacho de la señora Juez, hoy 1 de agosto de 2023.


Juan Carlos Caicedo Díaz.
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.
Pereira- Risaralda, primero de agosto de dos mil veintitrés.

Aportado los linderos del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 290-229724, y como ya fue ordenado el secuestro, por secretaría líbrese el correspondiente despacho comisorio.

Notifíquese,

(con firma electrónica)
OLGA CRISTINA GARCÍA AGUDELO.
Juez.

A.

Firmado Por:
Olga Cristina Garcia Agudelo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil
Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4e405788f86f86aaa46fb408727113e18c956d886fd0f087c67cd38b0e268f67
Documento generado en 01/08/2023 02:32:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CERTIFICO que en ESTADO No. 117 de la fecha, se notifica a las partes el auto anterior.

Pereira, Risaralda, 02 de Agosto de 2023.



JUAN CARLOS CAICEDO DIAZ
Secretario